

92500

Latacunga, 19 de febrero de 2008

Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente.

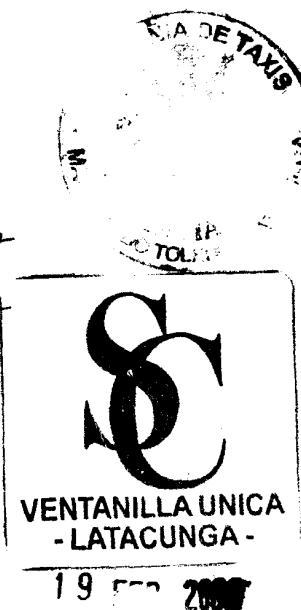
De mis consideraciones:

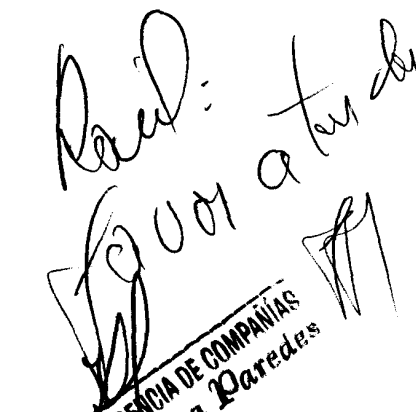
Adjunto al presente sirvase encontrar la escritura de Cesión de Participaciones a favor del señor: Jorge Trajano Armas Pazmiño, realizada en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS DINOTAXIS CIA. LTDA.; para su respectiva revisión y aprobación.

Por la atención que se sirva dar a la presente reitero mis agradecimientos

Atentamente,


Sr. Hugo Guano T.
PRESIDENTE



Raul: Trajano Armas Pazmiño

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Dra. Tanya Paredes
20 FEB 2008

Set

110

REVISADO

4 FEB 2008

42800

T. 2029



14 FEB 2008
100021

375

Notaría Primera

A CARGO DE

Hugo A. Berrazueta Pastor



PRIMERA

COPIA

DE LA ESCRITURA **CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "OLINOTAXIS" CIA. LTDA.**

OTORGADA EL **06 DE AGOSTO DE 2.007**

POR **WILSON LEON MAGGI TAMAYO Y SRA.**

A FAVOR DE **JORGE TRAHANO ARMAS PAZMIÑO Y SRA.**

CUANTIA **\$42,00**

Dirección: Calle Quito N° 11-170 3er. Piso Telf. 032814938

LATACUNGA - ECUADOR

Digitado Juisa. buesp. 26.02.2008



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN
2 TAXIS DINOTAXIS CIA. LTDA."

3 ESCRITURA.- 3350

4 POR:

5 WILSON LEON MAGGI TAMAYO Y SRA.

6

7 A FAVOR:

8 JORGE TRAJANO ARMAS PAZMIÑO Y SRA.

9

10 CUANTIA: \$42,00

11 En la ciudad de Latacunga a los SEIS días del mes de
12 AGOSTO del año dos mil siete, día Lunes, ante mí
13 Licenciado HUGO ALBERTO BERRAZUETA PÁSTOR, Notario Primero
14 del cantón, comparecen por una parte los cónyuges
15 señores WILSON LEON MAGGI TAMAYO Y MARIA TERESA RUIZ GRANIZO;
16 y por otra parte los señores JORGE TRAJANO ARMAS PAZMIÑO, de
17 estado civil casado; todos domiciliados en esta ciudad de
18 Latacunga, ecuatorianos legalmente capaces a quienes les
19 conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron mí
20 el Notario los preceptos legales previos a la
21 celebración de esta escritura, me presentan la minuta
22 que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase
23 incorporar en su Protocolo de escrituras públicas a su
24 cargo una de la cual conste la cesión y transferencia
25 de participaciones de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS
26 DINOTAXIS CIA. LTDA.", de conformidad a las cláusulas
27 que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
28 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura

1 pública por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges
2 señores: WILSON LEON MAGGI TAMAYO Y MARIA TERESA RUIZ
3 GRANIZO; y por otra parte como cesionarios los cónyuges
4 señores: JORGE TRAJANO ARMAS PAZMIÑO Y EYDA OCHOA CORREA,
5 todos mayores de edad y domiciliados en la ciudad de
6 Latacunga.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE
7 TRANSPORTES EN TAXIS DINOTAXIS CIA. LTDA., se constituyó
8 mediante escritura pública otorgada ante el Licenciado Hugo
9 Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón
10 Latacunga, el siete de febrero del dos mil dos, e inscrita en
11 el Registro de la Propiedad o Mercantil de la ciudad de
12 Latacunga, el veinte y dos de febrero de dos mil dos, bajo la
13 partida número treinta y seis. Los cónyuges señores: WILSON
14 LEON MAGGI TAMAYO Y MARIA TERESA RUIZ GRANIZO, son socios de
15 La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS DINOTAXIS CIA. LTDA., con
16 siete participaciones, según consta de la escritura pública
17 de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada ante el Notario
18 Primero de este cantón señor LICENCIADO HUGO ALBERTO
19 BERRAZUETA PASTOR, el cinco de septiembre del año dos mil
20 tres, e inscrita el mismo año, e igualmente consta en el
21 cuadro de integración del capital de la compañía.- TERCERA.-
22 CESION DE PARTICIPACIONES.- En esta fecha los cónyuges
23 señores: WILSON LEON MAGGI TAMAYO Y MARIA TERESA RUIZ
24 GRANIZO, libre y voluntariamente ceden y traspasan a
25 favor de los cónyuges: JORGE TRAJANO ARMAS PAZMIÑO Y EYDA
26 OCHOA CORREA, en su totalidad las siete participaciones que
27 poseen en la referida compañía de transportes, o sea el
28 ciento por ciento de las mismas. CUARTA.- PRECIO.- El

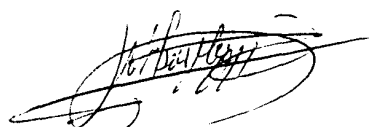


NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



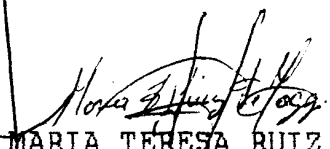
1 precio de cada participación es de SEIS DOLARES AMERICANOS
2 dando un total de CUARENTA Y DOS DOLARES.- QUINTA
3 ACEPTACIÓN: Los cesionarios aceptan el traspaso de acciones
4 por ser hechas en su favor, sin tener que formular reclamo
5 posterior alguno.- Usted Señor Notario se servirá
6 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
7 validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la
8 minuta firmada por el Abogado Mario Cáceres, matrícula 6934
9 del C.A.G., Abogado.- La minuta constituye la parte
10 fundamental de este instrumento que yo el Notario lo
11 elevo a escritura pública la leo íntegramente a los
12 comparecientes los mismos que se afirman, ratifican,
13 firman y dejan impresas la huella digital del dedo
14 pulgar de la mano derecha conmigo el Notario en
15 unidad de acto.- Doy fe.-

16
17 

18
19 WILSON LEON MAGGI TAMAYO

20 C.C. 06 0135412-07



21
22 

23 MARIA TERESA RUIZ GRANIZO

24 C.C. 0601711534



25
26
27
28 

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JORGE TRAJANO ARMAS PAZMIÑO
C.C. 171062644-9

EYDA OCHOA CORREA
C.C. 171318909-8

Se OTORGO ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA copia
certificada, signada y firmada por mi el Notario. Doy fe.

Latacunga, SEPTIEMBRE 06 del 2.007

EL NOTARIO

[Handwritten signature]

A.B.P



RAZON:.....



.....Doy fe que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transportes en Taxis Dinotaxis Cia. Ltda., de fecha siete de febrero del año dos mil dos; he tomado nota de la Cesión de Participaciones otorgada el seis de Agosto de dos mil siete, por la cual el señor Wilson Leon Maggi Tamayo y Sra. Ceden las participaciones a Jorge Trajano Armas Pazmiño y sra..- Latacunga, primero de febrero de 2.008. El Notario

[Firma manuscrita]



H.A.B.F

RAZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 36, constante a fojas 32 vuelta a 33 del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil dos.- Latacunga, catorce de febrero del dos mil ocho.-
SCHV

[Firma manuscrita]



EL REGISTRADOR

Dr. Gabriel Iturralde D.



**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA**

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS DINOTAXIS CIA. LTDA."

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los 02 días del mes de junio del año 2007, a las 14:45 horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. Cotopaxi y Gatazo, se reúnen los socios señores: 1) Raymundo Rivas Herrera, 2) Manuel Peñaherrera Vaca, 3) Luis Andrade Lema, 4) Carlos Bonilla Andrade, 5) Gerardo Castillo Flores, 6) Fabián Gonzáles Córdova, 7) Wilson Maggi Tamayo, 8) Miguel Rojas Vallejo, 9) Hugo Tamayo Rojas, 10) Christian Tello Jiménez, 11) William Gutiérrez Ch., 12) Giovanny Gutiérrez Ch., 13) Hugo Guano Toapanta., encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los señores socios deciden declararse en junta universal al tenor de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Raymundo Rivas Herrera en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el señor Manuel Peñaherrera Vaca. El Presidente de la Junta propone que se trate el siguiente orden del día:

1. Autorización para la cesión de las participaciones de los socios Manuel Peñaherrera Vaca y Wilson Maggi Tamayo.
2. Lectura y aprobación del acta.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

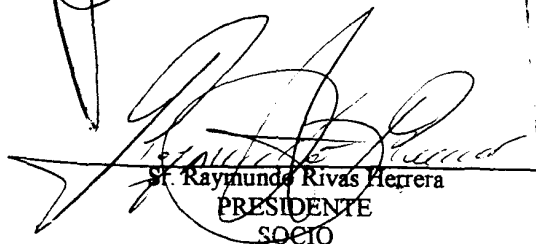
El señor presidente de la compañía da por instalada la Junta Universal y se empieza a tratar el orden del día:

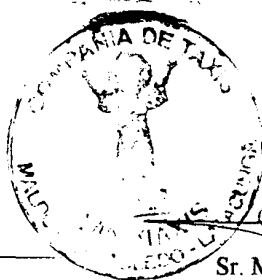
1. **AUTORIZACION PARA LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS MANUEL PEÑAHERRERA VACA Y WILSON MAGGI TAMAYO .-** El Presidente le da la palabra a los señores Manuel Peñaherrera Vaca y Wilson Maggi Tamayo, los mismos que indican que debido a razones personales y de conocimiento de varios socios, es su decisión retirarse de la compañía para lo cual ponen a disposición de los señores socios las participaciones que poseen en la compañía; el señor Jorge Orlando Bedón Zambrano, señala que se encuentra interesado en adquirir las participaciones del señor Manuel Peñaherrera Vaca, y al mismo tiempo el señor Jorge Trajano Armas Pazmiño señala que se encuentra interesado en adquirir las participaciones del señor Wilson Maggi Tamayo, por lo que el Presidente pone a consideración de los socios este planteamiento, para que sea sometido a la deliberación y es mocionado.

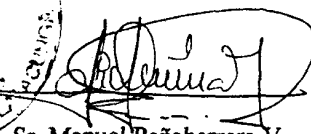
La junta por unanimidad resuelve autorizar la cesión de todas las participaciones (6 participaciones), del socio señor Manuel Peñaherrera Vaca a favor del señor Jorge Orlando Bedón Zambrano, y también por unanimidad autorizar la cesión de todas las participaciones (7 participaciones), del socio señor Wilson Maggi Tamayo a favor del señor Jorge Trajano Armas Pazmiño.

2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-** El Presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada La Junta General Universales de Socios, se da lectura del acta. Siendo las 17h00 y sin tener más que tratar el Presidente clausura la presente Junta.

Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman:


Sr. Raymundo Rivas Herrera
PRESIDENTE
SOCIO

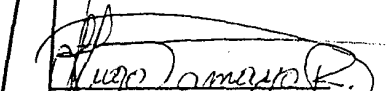



Sr. Manuel Peñaherrera V.
SECRETARIO
SOCIO


Andrade Lema Luis

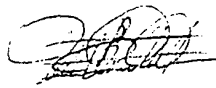

Castillo Flores Gerardo

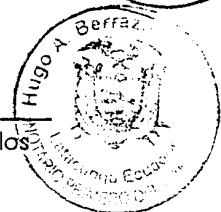

Maggi Tamayo Wilson


Tamayo Rojas Hugo


Gutiérrez Ch. Willian

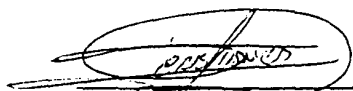

Guano Toapanta Hugo

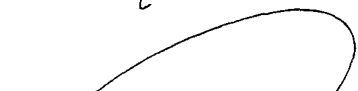

Bonilla Andrade Carlos




González Córdova Fabián


Rojas Vallejo Miguel


Tello Jiménez Christian


Gutiérrez Ch. Geovanny



CEDULA DE CIUDADANIA No 060171135

RUIZ GRANIZO MARIA TERESA

POLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

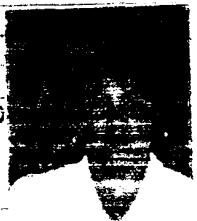
23 JULIO 1960

REG. CIVIL 002-2 0124 01044 F

POLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1960

Angel Polivio Chavez



LATAJUNGA

07/07/2014

REN 0011855



SAN LEON
LICARABURU

1960 M

1968

1968



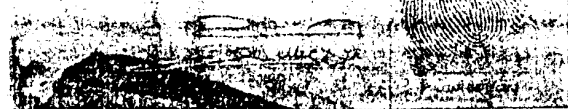
ESTADO CIVIL

MERCEDES TRAYO

ESTADO CIVIL

1965

REN 0368052



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No 171062644

ARMAS PAZMINO JORGE TRAJANO

COTOPAXI/SICHOS/CHUGCHILAN

10 JUNIO 1970

REG. CIVIL 0015 0087 00087 M

COTOPAXI/SICHOS

CHUGCHILAN 1970

Angel Polivio Chavez



EQUATORIANA*****

E133311222

CASADO

EYDA OCHOA CORREA

SECUNDARIA

AGRICULTOR

SEGUNDO BALD ARMAS

JULIA EDUVIGEZ PAZMINO

LATAJUNGA

30/09/2004

30/09/2014

REG. CIVIL

REN 0125973

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL

REG. CIVIL